TRAMITADA

2 5 ENE 2018

Gobierno de Chile

OFICINA DE PARTE@rdena pago de PERITOS TASADORES.

DIRECCION DE VALIDADA:: CONSERVACION RED VIAL REGION DE LOS LAGOS 2012-2014, PUENTE LA CULEBRA, X Región.

Santiago,

2 5 ENE 2018

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION DEPART.
JURIDICO DEP. T. R. Y REGISTRO DEPART. CONTABIL. SUB. DEP C. CENTRAL SUB. DEP. E. CUENTAS SUB. DEP. BIENES NAC. DEPART. AUDITORIA DEPART. V.O.P., U. y T. SUB. DEP. REFRENDACION REF. POR \$:_ IMPUTAC .: _ ANOT. POR \$:_ IMPUTAC .:_ DEDUC. DTO.:

VISTOS: El D.F.L. M.O.P. $N^{\rm o}$ 850 de 1997, texto actualizado de la Ley

15.840, la Res. C.G.R. N° 1600/2008 y la Res. Exenta D.V. Nº1066 del 2007, complementada por Resolución Nº

4290/2015 y 5142/2015.

CONSIDERANDO: Que por Resolución (Exenta) S.R.M. VII Nº 612 de

fecha 25 de Mayo de 2017, se designó la comisión de

peritos tasadores detallada a continuación.

RESOLUCION (Exenta)

D.V. No

1.- PÁGUESE, a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terrenos necesarios para la ejecución de la obra: CONSERVACION RED VIAL REGION DE LOS LAGOS 2012-2014, PUENTE LA CULEBRA, X Región.

NOMBRE	N° BOLETA/ FACTURA	FECHA	MONTO \$
CHRISTIAN RAUCH YAÑEZ	3958	13-12-17	485.339
LEOPOLDO SCHUMACHER GUARDA	1585	13-12-17	485.339
JUAN BARRIENTOS BAHAMONDE	14	14-12-17	485.339

- 2.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2° categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.
- 3.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la cantidad de \$1.456.017.- con cargo a la asignación presupuestaria 31-02-003 30102086-0, con cargo a la ley de presupuesto 2018.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,

PAOLA QUIROGA VALENZUELA Jefe (S) Departamento de Expropiaciones Dirección de Vialidad - MOP

SSC 8/18 <u>Distribución</u> Depto. Expropiaciones - DV

Nº PROCESO 11671920 /